



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/82462, 184/82463, 184/82464, 184/82474, 184/82475, 184/82476, 184/82477, 184/82478, 184/82479, 184/82480, 184/82481, 184/82482, 184/82483, 184/82484, 184/82485, 184/82486	21/03/2022	203350, 203351, 203352, 203362, 203363, 203364, 203365, 203366, 203367, 203368, 203369, 203370, 203371, 203372, 203373, 203374
---	------------	---

**AUTOR/A:** BAS CORUGEIRA, Javier (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP); PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP)

### RESPUESTA:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) adapta sus estructuras directivas para adaptar la Compañía a la evolución de las necesidades de la población, adecuar de forma eficiente los recursos de su red de oficinas y acercar servicios a la ciudadanía, ofreciendo nuevas soluciones que contribuyan al desarrollo económico, la lucha contra la despoblación y al fomento de la inclusión financiera. En esta línea de acción se encuentra el proceso de digitalización de los puntos de atención al público en zonas rurales, que permitirá no solo ofrecer servicios postales y paquetería como en las oficinas multiservicio, sino también posibilitar la realización de trámites administrativos en las oficinas o facilitar el acceso a servicios financieros mediante Correos Cash. Con esta actuación, estos puntos de atención quedarán conectados a los sistemas de Correos, y podrán facilitar el acceso de la ciudadanía a todos sus servicios en igualdad de condiciones que en las zonas urbanas más pobladas.

La transformación del modelo de negocio tiene por objeto la sostenibilidad económica y el futuro de la Compañía y del empleo. Para ello, Correos continúa avanzando en la diversificación de sus servicios, la mejora de la eficiencia de sus procesos internos y la internacionalización de su actividad, sin olvidar su compromiso con la prestación del servicio postal universal que tiene encomendada y su función vertebradora del territorio nacional.



En todos los procesos de selección de Correos participa la Unidad de Gestión del Talento y Selección, que sigue un procedimiento armonizado de selección, sometido a auditoría para que se garanticen los principios de mérito, capacidad e igualdad. Es por ello que tanto la selección de los directivos como cualquiera de los demás perfiles garantizan los principios mencionados. La selección se realiza atendiendo a los procesos normalizados de la compañía, con los rangos salariales estipulados para los distintos puestos que se ocupan en la compañía y que, en todo caso, están muy por debajo de puestos equivalentes de empresas privadas.

En Correos la gestión del talento ayuda a identificar a aquellos profesionales que podrán ocupar puestos claves en un futuro. La política de Correos apuesta por la atracción del talento interno y que el externo, con distintas experiencias, a la empresa es de gran aportación, porque posee ideas y perspectivas diferentes a la empresa. Por tanto, el talento de Correos no se puede personalizar en uno o varios directivos, sino en la capacidad de una organización que promueve la formación y el desarrollo de todos sus empleados y que tiene como pretensión que todas las personas que forman parte de su gran equipo humano tengan en el desarrollo de su carrera profesional todas las oportunidades y garantías necesarias.

Con el fin de asignar eficientemente sus recursos y adaptarlos a la situación de la Compañía, se procedió a reducir el Comité de Dirección de 13 directivos a 8 y conformar un equipo cohesionado, previa participación de la Unidad de Gestión del Talento y Selección.

Respecto a los altos directivos de Correos Exprés, cabe señalar que no ha habido despidos, la salida, en su caso, se ha producido de forma voluntaria y forma parte del derecho de los trabajadores de buscar las mejores oportunidades laborales para su desarrollo profesional.

En cuanto a las retribuciones variables, se indica que los objetivos de la empresa se fijan en el marco del Presupuesto Operativo Anual de acuerdo con criterios objetivos, debiendo ser claros, concretos, medibles y cuantificables, por lo que cada objetivo tiene un indicador o criterio de medición que permite determinar su grado de cumplimiento. Se prevé un descenso del 10 % de la cifra global de retribuciones variables para 2021 respecto al ejercicio de 2020. Una cifra aún mayor si nos referimos al personal de alta dirección cuyo descenso se prevé sea de un 15%.

Por último, se señala que la información sobre los emolumentos de los trabajadores de Correos está sometida a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Madrid, 03 de mayo de 2022

